

## **ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL DEL I.E.S. MARJANA DE CHIVA**

Forman parte de la Junta Electoral:

Directora: Ana Paz Palomar Pérez  
Sra. D<sup>a</sup>. Carmen Desco Cortina por el sector del Profesorado  
Sra. D<sup>a</sup>. Isabel Juliá Martínez por el sector de Padres  
Sra. D<sup>a</sup>. Adrián Arcís Carayol por el sector de Alumnos  
Sra. D<sup>a</sup>. Moisés Renovell Cervera por el sector PAS

En el IES Marjana, a las 13:00 h del día 11 de octubre de 2017 se reúnen las personas antes indicadas, componentes de la Junta Electoral del citado centro docente. La Directora da lectura a la Resolución de 13 de septiembre de 2017 de la D. Gral. de Política Educativa (DOCV 25.9.2017), por la que se convocan elecciones a consejos escolares de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y se dictan normas para su celebración.

1. Se procede a la constitución de dicha Junta Electoral con la composición arriba señalada.
2. Se establece el siguiente calendario electoral:

I-Presentación de candidaturas:	17 de octubre a 31 de noviembre
II-Publicación provisional de candidatos:	2 de noviembre
III-Reclamaciones:	3 al 6 de noviembre
IV-Proclamación definitiva de candidatos:	7 de noviembre
V-Campaña Electoral:	8 al 21 de noviembre
VI-Elecciones:	23 de noviembre
VII-Proclamación de Candidatos Electos:	27 de noviembre
VIII-Constitución nuevo Consejo Escolar.	13 de diciembre
3. Horario de votaciones:
  - a. Madres y Padres: de las 16 h a las 19 h
  - b. Alumnos: de las 9 h a las 13:30 h
  - c. Profesorado-Claustro: a las 10:45
4. Se procede a la renovación de la Primera Mitad y se revisan los consejeros que deben cesar, resultando los siguientes:

### **SECTOR PROFESORADO**

- Carmen Desco
- José Luis Marquina
- 4 Vacantes

#### SECTOR ALUMNOS

- Julián Torres
- Ana Durán
- Adrián Arcís
- 1 Vacante

#### SECTOR PADRES

- Mercedes Dávila Fernández
- 1 Vacante

En total, y por sectores, se deberán elegir

ALUMNOS:	4
PADRES:	2
PROFESORES:	6

5. Se determina a continuación los modelos de voto, tamaño octavilla, el número de votos a realizar por sector (padres 2, alumnos 3, profesores 4). Igualmente se determina la forma de favorecer el voto, especialmente del sector de madres y padres, siempre que se garantice el voto secreto.
6. Se aprueban los censos presentados por la Directora .
7. La junta queda convocada para el 2 de noviembre a las 10 h. con el objeto de realizar la publicación provisional de candidatos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas minutos del día anteriormente citado.

En Chiva a 11 de octubre de 2017

Vº Bª  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA